

El documento electrónico ha sido aprobado por Segundo Teniente Alcalde Delegado de Economía y Hacienda (Francisco Javier Muñoz González) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 19:33:14 del día 6 de Julio de 2023 con certificado de AC Fimnaprofesional - CUALIFICADOS: FRANCISCO JAVIER MUÑOZ GONZÁLEZ - DNI 29055285Y. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de
HUELVA

Concejalía de Economía y Hacienda
Intervención Municipal

Ref: MIPR

DECRETO

Visto el Acuerdo de Pleno de fecha 27 de junio de 2019 referente a la constitución de los Grupos Políticos Municipales, régimen retributivo y asignación económica a dichos Grupos y vista la propuesta sobre la asignación económica correspondiente al periodo comprendido desde el día 1 de junio hasta el 16 de junio para dichos Grupos Políticos y visto el informe de la Intervención Municipal según el cual “... este gasto cuenta con consignación presupuestaria en la partida 800/912/48940 Funcionamiento de Grupos Políticos, por lo que no hay ningún inconveniente en su aprobación, sin perjuicio del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73.3 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al destino de estos fondos y de su puesta a disposición del Pleno de la Corporación”; en virtud de las facultades que me están conferidas por la Ley 7/1985 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO aprobar el gasto correspondiente al periodo comprendido desde el día 1 de junio hasta el 16 de junio del presente año y que se proceda al pago del mismo según se detalla a continuación:

- Grupo Municipal Socialista (V21577317) (1.800,00€x16/30días)	960,00€
*Incremento por nº Concejales	
14 x 150,00 €/mes x16/30días	1.120,00€
*Por Concejales del Grupo en el Gobierno	
14 x 300,00 €/ mes x16/30días	2.240,00€
TOTAL GRUPO P.S.O.E.	4.320,00€
- Grupo Municipal P.P. (G21328976) (1.800,00€x16/30días)	960,00€
*Incremento por nº Concejales	
4 x 150,00 €/mes x16/30días	320,00€
TOTAL GRUPO P.P.	1.280,00€
- Grupo Municipal CIUDADANOS CS (V21556501) (1.800,00€x16/30días)	960,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/ mes x16/30días	160,00€
TOTAL GRUPO CS.	1.120,00€
- Grupo Municipal UNIDAS PODEMOS (V21605415) (1.800,00€x16/30días)	960,00€
*Incremento por nº Concejales	
1 x 150,00 €/ mes x16/30días	80,00€
TOTAL GRUPO U. PODEMOS.	1.040,00€
- Grupo Municipal MESA DE LA RIA (V21604442) (1.800,00€x16/30días)	960,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/ mes x16/30días	160,00€
TOTAL GRUPO MRH.	1.120,00€
- Grupo Municipal VOX (V21604541) (1.800,00€x16/30días)	960,00€
*Incremento por nº Concejales	
2 x 150,00 €/ mes x16/30días	160,00€
TOTAL GRUPO VOX....	1.120,00€

TOTAL 10.000,00 €

Dado en Huelva en junio de 2023, por el Tte. Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, D. Francisco Javier Muñoz González, en virtud de delegación de la Ilma Sra. Alcaldesa de fecha 19 de julio de 2023.